

DECRETO N°

1172

TEMUCO,

VISTOS

11 ABR 2019

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3878 de fecha 14 de diciembre de 2019.

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3855 de fecha 14 de febrero de 2019

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 58 07 de enero de 2019

4.- La Ley N° 19.886, Compras Públicas y su Reglamento

5.- Las facultad contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de cambiar fecha de actividad "Inauguración casa parque corcolén" aprobada por decreto Alcaldicio N° 453 de fecha 13 de febrero de 2019

DECRETO

1.- Apruébese la modificación del decreto N° 453 de fecha 13 de febrero de 2019, como a continuación se indica.

Dice	Debe decir
29 de marzo de 2019	03 de mayo de 2019

2.- En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 453 de fecha 13 de febrero de 2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KRP/MCJR/rme

Distribución:

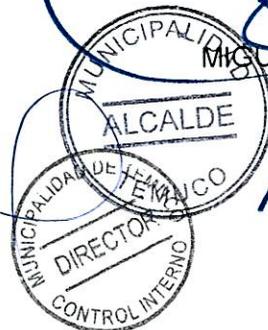
Dirección Administración y Finanzas.

Dirección de Asesoría Jurídica.

Dirección de Control..

DIDECO.

Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

